

DEPARTAMENTO EDUCACION
GWAC/MARR/FMGR/FYBT/adpm

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar "**Compra de Materiales de Oficina para Escuela La Lajuela**". El Proyecto se financiara con recursos de Fondos de Ley SEP, según ordinario 97 de la escuela.
2. Decreto Exento Nº 2606 de fecha 23.12.13 que llama a Propuesta Pública denominada "**Compra de Materiales de Oficina para Escuela La Lajuela**" y Aprueba Bases Administrativas.
3. Tabla de Evaluación de fecha 04.03.2014.

DECRETO EXENTO Nº 0539

1. **ADJUDÍQUESE**, de la Propuesta Pública denominada "**Compra de Materiales de Oficina para Escuela La Lajuela**", de la Licitación 3863-125-LE13, por un monto total de \$ 6.351.162.- (seis millones trescientos cincuenta y un mil ciento sesenta y dos pesos) CON I.V.A., a la empresa **LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN EN MAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. (en mas ltda.)**, RUT Nº 76.134.369-6, domiciliado en Valdivinos Nº 381, Comuna Malloa, Sexta Región.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones del Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz.
3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

C. c. :
- Alcaldía (02)
- Transparencia (01)
- Finanzas (01)
- DAEM (01)